



# CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA



# ÍNDICE

## 0. INTRODUCCIÓN

- ¿A quien aplica?

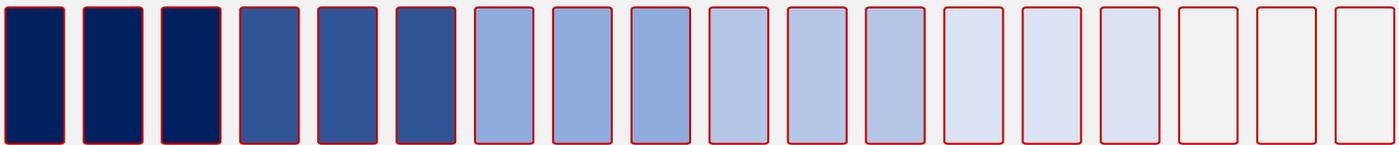
## 1. FILOSOFÍA

- Misión y Visión
- Valores corporativos
- Enfoque en la calidad

## 2. POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS

- Imagen de las personas
- Diversidad y discriminación
- Relaciones afectivas
- Salud y seguridad en el trabajo
- Violencia, Acoso moral y sexual
- Explotación del trabajo
- Consumo de drogas
- Relaciones Humanas





### 3. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS

- **competitividad y la seguridad de las informaciones**

### 4. ÉTICA

- **Buenas practicas, antisoborno y anticorrupción**
- **Obligaciones legales y otros requisitos**
- **Sobornos y corrupción**
- **Regalos**
- **Competencia**
- **Selección de proveedores**

### 5. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

- **Participación en política**
- **Responsabilidad con la sociedad**
- **Compromiso Ambiental**

### 6. GESTIÓN DEL CÓDIGO



Con los años hemos ha conquistado una sólida reputación ante nuestros clientes, **inspirando confianza** con un **servicio rápido y eficiente**, pero sobre todo **con un trato personalizado, cordial y honesto.**

El respeto por las personas y los procedimientos que nos gobiernan es parte fundamental de nuestro éxito, por lo que reflejamos nuestra forma en el presente **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA.**

Esperamos que este documento nos guíe y ayude a reforzar la cultura corporativa con comportamientos éticos coherentes y que estimule la práctica de estos principios en la vida particular de cada uno de sus colaboradores, sean internos o externos.

Así sumamos para la construcción de una sociedad más justa y responsable.



# ¿A QUIEN APLICA EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA?



TRABAJADORES



DIRECCIÓN Y  
LÍNEA DE  
MANDO



PROVEEDORES  
OPERACIONALES

(\*) **Hansa Meyer Shipway** entiende que sus proveedores y prestadores de servicios tienen autonomía para determinar sus propias reglas, pero buscaremos a aquellos que sus normas sean compatibles con nuestra filosofía.

# 1. FILOSOFÍA

La **FILOSOFÍA** y el **ÉXITO** de Hansa Meyer Shipway está plasmado en su **MISIÓN**, **VISIÓN** y en sus **VALORES CORPORATIVOS**.

## MISIÓN

Brindar **SOLUCIONES LOGÍSTICAS DE CALIDAD** para nuestros clientes, manteniendo un lugar de trabajo seguro y saludable donde se promueva el cuidado al medio ambiente.

## VISIÓN

Ser **EL REFERENTE** en Chile cuando las empresas necesiten **SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CALIDAD**.



## EXCELENCIA

Brindamos un servicio de calidad y entendemos que la calidad es mantener a los clientes satisfechos, cumpliendo sus requisitos y superando sus expectativas.



## HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

Estamos comprometidos con ser sinceros y somos claros en lo que comunicamos, La transparencia y la honestidad serán los principios que nos guíen en la comunicación interna y externa.

## CERCANÍA, CORDIALIDAD Y BUEN TRATO

Sin importar con quien nos comuniquemos, ya sea interno o externo, siempre lo haremos amablemente. Todas las relaciones entre Directores, Gerentes y Empleados de cualquier nivel deben estar marcadas por el respeto mutuo, la sinceridad, la honestidad y el espíritu de confianza y cooperación.



## RESPECTO

Buscamos que todas las personas que participan de nuestros procesos tengan una vida sana y saludable, así mismo No discriminaremos ni permitiremos la discriminación debido al género, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, origen o cualquier otra característica o decisión de vida.

Las habilidades, el rendimiento y su conducta ética deben ser nuestros indicadores para calificar a un empleado.



## COMPROMISO AMBIENTAL

En la planificación y ejecución de nuestros servicios buscamos la una reducción de nuestro impacto ambiental.

## ENFOQUE EN LA CALIDAD

Nuestro compromiso con la calidad es vital para nuestro negocio y entendemos que las habilidades y el compromiso de nuestras personas son nuestros principales activos. Para conseguir los más altos estándares trabajamos constantemente para mejorar nuestras estructuras y procesos en beneficio de nuestras partes interesadas relevantes. Esto se aplica a nuestros servicios, gestión y a nuestro comportamiento.



## SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Colocamos en el lugar más alto de nuestras prioridades el contribuir al éxito de nuestros clientes, porque sabemos que su éxito garantiza nuestro éxito.

Incluimos y priorizamos nuestra misión y visión en todos nuestros procesos de negocio, proyectos y negociaciones. Sabemos que nos medirán por nuestras acciones éticas, sociales y de respeto al medio ambiente tanto como por la calidad de nuestro servicio. Por lo tanto nos esforzaremos por adoptar las mejores prácticas que estén a nuestro alcance en todas las áreas para asegurarnos la confianza de los clientes.

## 2. POLÍTICAS DE RRHH



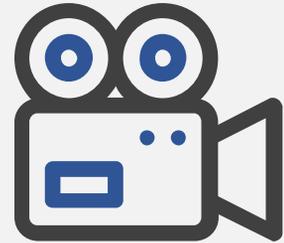
**Hansa Meyer Shipway** está comprometido con mantener un ambiente de trabajo respetuoso, justo, seguro, saludable, productivo e inclusivo para todos. Los líderes deben ser ejemplo de esas prácticas para sus equipos y promoverán su desarrollo.

Se valoriza la honestidad y transparencia en acciones y comentarios, comunicando cualquier hecho relevante. Esa conducta minimiza los rumores y especulaciones, refuerza las relaciones y la confianza.

## IMAGEN DE LAS PERSONAS

Se debe preservar la imagen de los empleados y de terceros.

Cualquier uso para fines comerciales debe ser previa y formalmente autorizado por cada persona. Las imágenes autorizadas deben ser auténticas, profesionales, respetuosas y libres de prejuicios.



## DIVERSIDAD Y DISCRIMINACIÓN



Respetamos la diversidad. No aceptamos discriminación ni prejuicios de ningún tipo, tales como religiosos, culturales, de nacionalidad, de estilos de vida, raza, edad, género, orientación sexual, estado civil, partido político, condición física o intelectual.

## RELACIONES AFECTIVAS

Somos contrarios a las relaciones afectivas o de parentesco entre los empleados, entendiendo que esto puede generar conflictos de interés o esto interfiera en la rutina de trabajo.



## SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Nuestros empleados merecen trabajar en un entorno seguro y saludable. Por lo tanto, promovemos constantemente acciones para minimizar y eliminar posibles riesgos relativos a la salud y seguridad.

Desarrolla capacitaciones para que todos entiendan y cumplan las políticas y procedimientos adoptados.

Las situaciones de emergencia deben conducirse de manera responsable y deben relatarse inmediatamente a los gestores.

No se permitirá ningún comportamiento que ponga en riesgo la salud o la seguridad de las personas.

En circunstancias de riesgos graves e inminentes (próximo a ocurrir) a la vida de las personas o a la integridad física, se le asegura a todos el derecho a recusarse, suspendiendo las actividades hasta que se adopten las medidas correctivas.

La adopción del comportamiento seguro y el cumplimiento de las normas y procedimientos de seguridad son un deber de todos.



## VIOLENCIA, ACOSO MORAL Y SEXUAL

No toleramos manifestaciones de violencia, ya sea física, verbal o de cualquier otra forma, tanto en los ambientes de trabajo como en los espacios y momentos de ocio.

No se admite ningún tipo de acoso moral ni conductas que perjudiquen el desempeño de las personas o el ambiente de trabajo, que afecten la dignidad o generen un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo.

Son igualmente prohibidas y consideradas conductas inadecuadas, actitudes como propuestas o insinuaciones sexuales verbales, gestuales o físicas, bien como la práctica de acoso sexual.



## EXPLOTACIÓN DEL TRABAJO

Respetamos la Declaración Universal de los Derechos Humanos. No practicamos trabajo forzado ni infantil y no mantiene relaciones con empresas o personas que no respeten esa conducta.



## CONSUMO DE DROGAS



Está prohibido permanecer en el ambiente de trabajo o en cualquier otra actividad relacionada a los servicios de **Hansa Meyer Shipway** en estado de embriaguez o bajo efecto de cualquier tipo de droga ilícita. El consumo de bebidas alcohólicas queda limitado a eventos sociales, siempre que sea moderado y no influya en cualquier comportamiento que pueda herir las directrices de la empresa y del Código de Ética y Conducta.

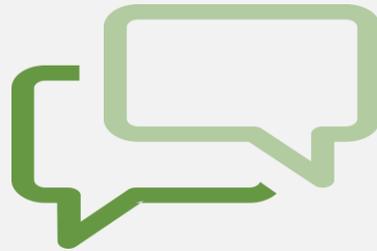
# Relaciones Humanas

Promovemos las buenas relaciones personales basándonos en las siguientes máximas:

1

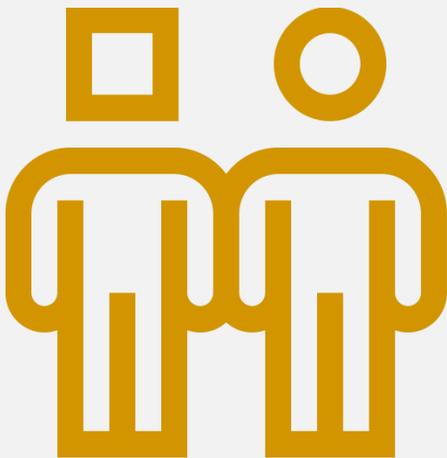
## SE IMPECABLE CON TUS PALABRAS

Hablemos cordialmente o no lo hagamos, decide no juzgar y decir sólo palabras que unan y motiven.



2

## NO TE LO TOMES A PERSONAL



Es normal que existan diferentes opiniones en lo laboral, pero que alguien no piense igual no significa que tenga un problema personal con el resto. No nos ofendamos porque otro piensa diferente.

### 3

## NO SUPONGAS

Suponer algo, en términos de tener una corazonada no es un problema, pero si lo es cuando aseguras que eso que suponés es verdadero sin haberlo chequeado ni observado objetivamente.



### 4

## SIEMPRE DA TU MÁXIMO

Aspiremos a la excelencia y hacemos todas las cosas lo mejor que podamos, sin dejar de lado nuestra salud y bienestar emocional.



# LOS 3 FILTROS

Antes de comunicarnos Intentemos aplicar los 3 filtros de Sócrates, estos nos ayudarán a lograr comunicaciones efectivas, con contenido y además evita conversaciones que puedan generar un ambiente de trabajo con conflictos.

Recuerda, debemos hacer comentarios solo cuando estos pasen los 3 filtros.

## **1.- PRIMER FILTRO:**

¿Verificaste que lo que dices es cierto?

## **2.- SEGUNDO FILTRO:**

¿Lo que vas a decir es algo positivo o puede generar una mejora?

## **3.- TERCER FILTRO:**

¿Lo que vas a decir es útil para el receptor?

Entendemos que no es fácil, pero aplicar estos filtros puede mejorar todas nuestras relaciones, ya que como dijo Sócrates: “Si lo que vas a decir, no sabes si es cierto, no es bueno y no es útil ¿Para qué decirlo?”

## 3. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS

**Hansa Meyer Shipway** cuida la calidad y mantenimiento permanente de su patrimonio, instalaciones, equipos, máquinas, muebles, vehículos, valores, entre otros bienes, se destinan exclusivamente al uso operacional de la empresa y no podrán usarse para beneficio propio o de otras personas y/u organizaciones.

Es responsabilidad de todos los involucrados con la empresa cuidar el buen uso y la conservación del patrimonio, como también la eficiencia y no desperdicio de materiales.

### PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual incluye una variedad de bienes: marcas, dibujos industriales, nombres de dominio, derechos de autor, innovaciones, invenciones, procesos, procedimientos, productos, proyectos, prototipos, ideas, informaciones financieras, comerciales, de mercado o cualquier otra actividad no material desarrollada en **Hansa Meyer Shipway** o entregada por nuestros clientes para la realización de los servicios.

La Propiedad intelectual será confidencial y ningún trabajador podrá divulgarla a terceros o darle a dicha información un tratamiento diferente al necesario para el servicio o las operaciones internas.

## Con el fin de garantizar la competitividad y la seguridad de las informaciones:

- ✓ Estar atento a la circulación de documentos y correos electrónicos confidenciales, sin exponerlos, cerciorándose de que lleguen al destinatario sin desvíos.
- ✓ Las contraseñas y códigos de acceso a los sistemas internos son individuales e intransferibles. Hansa Meyer Shipway no permite que se compartan y considera su propietario integralmente responsable por su uso.
- ✓ Se deben cuidar los recursos de medios y otros dispositivos (celular, pendrive, CD, notebooks e impresora) ofrecidos para el desempeño de sus actividades.
- ✓ No se permite la instalación de recursos de medios y la utilización de dispositivos propios y/o no autorizados para realizar las tareas.



- ✓ Tenemos la expectativa de que los trabajadores tengan una postura adecuada - así como uso ético, seguro y legal - con las redes sociales, tecnologías de comunicación e interacción existentes.

La publicación y divulgación de imágenes, comentarios, informaciones privilegiadas u otras relacionadas a Hansa Meyer Shipway no se permiten. El trabajador que utilice indebidamente esos recursos estará violando su contrato de trabajo.



## 4. ÉTICA

### BUENAS PRACTICAS, ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

**Hansa Meyer Shipway** observa y cumple rigurosamente todos los reglamentos y legislación en vigor aplicables contra prácticas ilícitas, antisoborno y anticorrupción, así mismo lo harán todos sus trabajadores sin importar su nivel de jerarquía. No toleramos la corrupción.

Directa o indirectamente, la empresa, sus trabajadores o proveedores no reciben, ofrecen, donan, pagan, prometen y tampoco autorizan el pago en dinero o cualquier otro medio financiero que constituya práctica de conflicto de intereses, conductas ilegales, sobornos, pagos ilegales para acelerar tramites, donaciones inadmisibles u cualquier tipo de pago inadmisibles a terceras partes. Tampoco autorizamos corrupción bajo el entendimiento de las leyes chilenas y de cualquier otro país.

Igualmente, no estamos de acuerdo en dar o recibir beneficios de cualquier persona, entidad pública o privada y no apoya ningún tipo de ventaja ilícita de sus negocios para sí mismo o para terceros. Del mismo modo, no contrata empleados y no mantiene relaciones con profesionales, ya sean persona física o jurídica, involucrados en actividades criminales, corrupción, lavado de dinero, tráfico de drogas y/o terrorismo.

## OBLIGACIONES LEGALES Y OTROS REQUISITOS

La determinación y el cumplimiento de las obligaciones legales y otros requisitos que nos hemos comprometido a cumplir, son de gran importancia para nosotros. Nuestro objetivo es combinar los intereses de las leyes económicas y ambientales con los mejores estándares de seguridad y salud en el trabajo posibles para nuestros empleados en sus respectivos lugares de trabajo.



Los empleados deben evitar las actividades que induzcan o puedan inducir a **Hansa Meyer Shipway** o a su personal a cualquier práctica ilegal, incluyendo el empleo de nuestro personal o la utilización de bienes de la compañía para obtener beneficios ilegales.



## SOBORNOS Y CORRUPCIÓN

Confiamos en que la excelencia de nuestros servicios es la clave de nuestro éxito. Por lo tanto negociaremos con nuestros clientes, proveedores y agencias del gobierno de manera franca y sincera y de acuerdo con los estándares internacionales antisobornos regulados en las leyes locales anticorrupción y sobornos. Esto incluye cualquier transacción que pueda parecer que haya sido realizada para otorgar concesiones o beneficios.



## REGALOS

Se debe tener especial atención en cuanto a la recepción de regalos, porque la aceptación para beneficio personal no es ética y genera descrédito para el empleado y para **Hansa Meyer Shipway**. La recepción de regalos debe denotar carácter imparcial, sin interferir en las relaciones y tomada de decisiones de la empresa con sus clientes y proveedores y, para eso es primordial el sentido común del beneficiario al recibirlos.

Está prohibido recibir valores monetarios por parte de los empleados de **Hansa Meyer Shipway** ofrecidos por proveedores, terceros y prestadores de servicios.

## COMPETENCIA

Estamos comprometidos con la libertad de empresa y el juego limpio. Los negocios de la compañía deben ser dirigidos basándose exclusivamente en las bases del mérito y respeto a las reglas de la competencia. Contrataremos a los proveedores, agentes y otros intermediarios basándonos exclusivamente en una evaluación honesta.

La competencia leal permite el libre desarrollo de mercados y también genera beneficios sociales. Por esto **Hansa Meyer Shipway** toma sus propias decisiones comerciales, basada en los principios de lealtad y en la relación justa de mercado.

Es de vital importancia que las empresas y los empleados cumplan todas las reglas y actúen de acuerdo a las leyes.

## SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La selección de proveedores debe ser criteriosa, con la mejor relación costo/beneficio y debe cumplir con nuestros estándares. Toda y cualquier negociación debe ocurrir por medio de diálogo sustentado en la confianza y transparencia.



## 5.- RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

### PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA

La opción partidaria es individual y **Hansa Meyer Shipway** reconoce que todo ciudadano tiene el derecho a candidatearse a cargos políticos, desde que lo haga en el ámbito personal.

La empresa tiene derecho a mantener un posicionamiento neutro y estimula la misma imparcialidad entre empleados en el ambiente de trabajo.

Eso significa que las horas de trabajo, así como los recursos de la empresa, el nombre, la marca o cualquier otro bien de propiedad de la empresa no se deben usar para esa finalidad.



### RESPONSABILIDAD CON LA SOCIEDAD



**Hansa Meyer Shipway** aporta a la sociedad con la generación de empleo e ingresos. Además la empresa valoriza el desarrollo de sus empleados y está atenta a los impactos eventualmente producidos por sus operaciones.

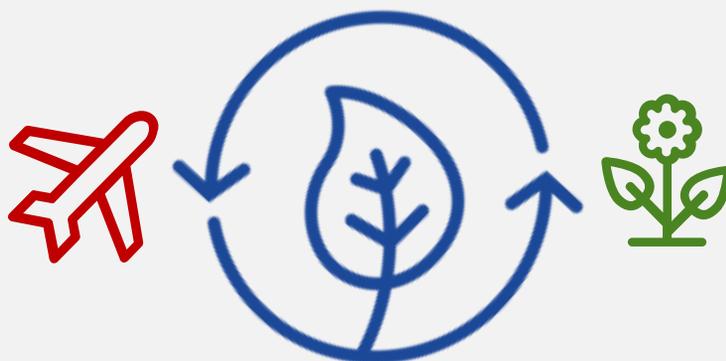
## COMPROMISO AMBIENTAL

La responsabilidad ambiental es uno de los principios que marcan a **Hansa Meyer Shipway**.

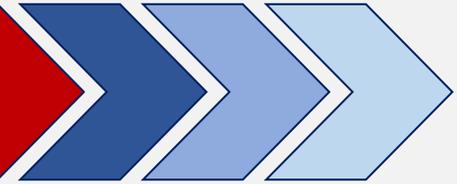
Reconocemos el impacto de nuestras actividades empresariales en el medio ambiente y estamos comprometidos en mejorar nuestro registro medioambiental.

Por ello, evaluaremos y monitorizaremos nuestro impacto en el medio ambiente. Sistemáticamente identificaremos y pondremos en marcha iniciativas potencialmente ecológicas, apoyando la mejora constante de nuestro impacto medioambiental e incrementando la eficiencia de nuestros recursos. Esto incluye auditorías medioambientales y gestión de los riesgos. Queremos medir nuestros procesos y servicios de acuerdo a los estándares de calidad más altos. Estándares nacionales e internacionales, como la serie ISO14000, serán nuestras guías.

En calidad de grupo corporativo, difundiremos y apoyaremos la conciencia medioambiental y social, con los estándares precisos a través del mundo. Buscamos que nuestros empleados estén comprometidos e implicados activamente con el medioambiente en un esfuerzo conjunto ya que son una importante fuente de innovación.



## 6.- GESTIÓN DEL CÓDIGO



Los líderes tienen la responsabilidad de asegurar la comprensión de las informaciones de este Manual de Conducta y administrar manifestaciones de no conformidad con los principios y valores de esta organización.

Siempre que se identifiquen casos de incumplimiento de las orientaciones descritas en este Manual, deben reportarse al Departamento de HSEQ para que reciban el tratamiento adecuado y que garantiza la conducción sigilosa y ética, preservando la identidad del manifestante y el direccionamiento de las manifestaciones recibidas.

Las orientaciones aplicadas a los desvíos de conducta pueden ser educativas, correctivas, de advertencia e incluso de despido, de acuerdo a la gravedad de la situación. La deliberación sobre los casos es de responsabilidad del Gerente General.

Si necesitas ayuda para interpretar o comprender la Filosofía, Políticas o el presente Código de Ética y Conducta de **Hansa Meyer Shipway**, te ofrecemos las siguientes opiniones:

- Consulta a tu jefatura directa
- Habla con el responsable de HSEQ
- Consulta directo al Gerente General.